



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Calle 35 No. 16 – 24 Piso 17. Edificio José Acevedo y Gómez

Teléfono 6520043 ext. 4909

Correo electrónico: adm09buc@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO A LA COMUNIDAD

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, que mediante auto del veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), de conformidad con el Art. 4 de la ley 472 de 1998, se ADMITIÓ la demanda de SIMPLE NULIDAD, instaurada por ANDETT, SUNET, ATCONVIAL, ASTDEMPM, en contra del MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER, radicado 680013333009-2023-00171-00, en procura de que se anule (i) Resolución N° 16 del 14 de marzo de 2017, proferida por la Personería Municipal de Girón, mediante la cual se reconoce la inscripción en el registro público de la VEEDURÍA CIUDADANA HORUS; y (ii) el acto administrativo radicado 3185-2022 del 27 de septiembre del 2022 proferido por la Personería Municipal de Girón, mediante el cual se niega la solicitud de destitución del cargo de veedor del señor JOHN FAVER GUERRERO MOSQUERA.

El presente aviso se expide de conformidad con lo normado en el numeral 5° del artículo 171 del C.P.A.C.A., a los quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FREYA LORENA CARRASCAL RAMOS
SECRETARIA

Firmado Por:

Freya Lorena Carrascal Ramos

Secretaria

Juzgado Administrativo

009

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bbb7db375233878d8ff08f04ca2296474da10857956e3aa39fb7fcd53e4b2c2**

Documento generado en 15/12/2023 04:23:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>